Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 416-2022-MDMM

Mariano Melgar, 22 de Diciembre del 2022

VISTO:
El informe N° 232-2022-OIIRP-MDMM de fecha 02 de diciembre del 2022, el Proveído N° 2055-2022-GM-MDMM de fecha 06 de diciembre del 2022 de Gerencia Municipal, el Dictamen Legal N° 495-2022-GAJ-MDMM de fecha 13 de diciembre del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónica de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 232-2022-OIIRP-MDMMde fecha 02.12.2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, propone el reconocimiento al Sr. José Alberto Llerena Araujo, supervisor del área de distribución de la Gerencia de Operaciones de SEAL S.A., quien puso en manifiesto un gran espíritu de colaboración y sensibilidad social, dirigiendo eficientemente el personal a su cargo, en las labores de renovación y mejora del alumbrado público de las vías y áreas públicas mejorando la imagen del distrito. Asimismo, adjunta rollo fotográfico de todo el trabajo que se logró gracias al apoyo brindado por el Sr. José Alberto Llerena Araujo.

Que, mediante proveído 2055-2022-GM-MDMM de fecha 06.12.2022, la Gerencia Municipal, remite el presente expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la evaluación e informe correspondiente.

Que en mérito a lo señalado, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento al Sr. José Alberto Llerena Araujo, supervisor de área de distribución de la Gerencia de Operaciones de SEAL S.A, por su gran espíritu de colaboración y sensibilidad social, contribuyendo al desarrollo y a la evolución positiva de la sociedad Melgariana.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar expresar un merecido reconocimiento de distinguidas personalidades, instituciones que destacan por tan loable esfuerzo y logros obtenidos, que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, en conformidad al inc. 6 del art. 20 de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas y en concordancia con

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al servidor del área de Distribución de la Gerencia de Operaciones de la SEAL S.A. por su espíritu de colaboración y sensibilidad social, el mismo que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	JOSE ALBERTO LLERENA ARAUJO	29399874

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y órganos respectivos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la PUBLICACIÓN de la presente, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Zenayda Elizabeth Quispe Flores
Jefa de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE